G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I DIRECCIÓ GENERAL
B RECERCA SALUT,
/ FORMACIÓ
I ACREDITACIÓ

SERVEI D'AVALUACIÓ, ACREDITACIÓ I INSPECCIÓ

A rellenar por la Administración:

RIES / / Nº Autorización:

CÓDIGO DIR3 A04026922 CÓDIGO SIA: 1538699

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE OBTENCIÓN DE ÓRGANOS DE DONANTE VIVO		
(Marque la opción que corresponda)	*Autorización inicial* ☐	*Renovación* ☐
DATOS DEL TITULAR		
Nombre o Razón Social:		
Domicilio:		DNI/NIF:
CP:	Población:	
Tel:	e-mail:	
REPRESENTANTE LEGAL (si el titular es persona jurídica)		
Nombre:		
DNI/NIF:	Tel.:	
DATOS DEL CENTRO		
Nombre del centro:		
Domicilio:		
CP:	Población:	
Tel:	e-mail:	
A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		
Nombre o Razón Social:		
Domicilio:		DNI/NIF:
CP:	Población:	
Tel:	e-mail:	

Fecha:

Firma y nombre: (del titular o del representante legal)

Carrer de Calçat, 2A, 2n
07011 Palma
Tel. 971 177383
http://dgadres.caib.es

Se ha de rellenar una solicitud individualizada para cada tipo de órgano

SOLICITA la autorización en el centro de referencia de la actividad de obtención de órganos que se detallan a continuación:

- ☐ Riñón
- ☐ Hígado
- ☐ Páncreas
- ☐ Piel
- ☐ Corazón
- ☐ Pulmones
- ☐ Otros (1)

(1) Especificar el tipo de órgano:

Fecha:

Firma y nombre: (del titular o del representante legal)

Carrer de Calçat, 2A, 2n
07011 Palma
Tel. 971 177383
http://dgadres.caib.es

Información sobre protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene este formulario

Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo *Centros, servicios y establecimientos Sanitarios* de acuerdo el Decreto 100/2010, de 27 de agosto, por el cual se regula el procedimiento de autorización sanitaria de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de las Illes Balears y el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, que establece las bases generales sobre la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Investigación en Salud, Formación y Acreditación.

Destinatarios de los datos personales: no se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales: será de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay.

Transferencias de datos a terceros países: los datos no se transferirán a terceros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados, (y, hasta incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) delante del responsable del tratamiento antes nombrado, mediante procedimiento «Solicitud de ejercicios de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica)

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» delante la Agencia Española de protección de datos (AEPD)

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (Passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos:

Autorizo la obtención de los documentos o datos necesarios para la tramitación de este procedimiento que puedan ser consultados a través de las redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados al efecto (art. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas).

☐ No autorizo (En este caso, se ha de presentar la documentación que se requiere en dicho procedimiento)

- Documento nacional de identidad (DNI)

Fecha:

Firma y nombre (del titular o del representante legal)

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Documento justificativo del pago de tasas (www.centres-sanitaris.caib.es).
- ☐ Nombre, apellidos y titulaciones del o de los responsables del proceso de obtención, que incluirá al responsable de la coordinación hospitalaria de trasplantes y el equipo de coordinadores adjuntos.
- ☐ Certificación expedida por el director médico del centro, en la que se haga constar:
  - Disponer de una unidad médico-quirúrgica especializada en la práctica de la extracción/ obtención.
  - Disponer de una unidad de coordinación hospitalaria de trasplantes.
  - Garantizar la disponibilidad de las instalaciones, el personal médico y de enfermería, así como del material necesario para garantizar la correcta realización de las extracciones.
  - Todo el personal sanitario implicado directamente en cualquier etapa desde la donación hasta el trasplante o la desestimación de los órganos, cuenta con la cualificación adecuada para realizar sus tareas y recibe la formación apropiada.
- ☐ Protocolo de selección y evaluación del donante, en relación al órgano cuya extracción se solicita. La información relativa al donante y al receptor cuando la obtención y el trasplante no se efectúen en el mismo centro, el proceso de la obtención y el seguimiento post-operatorio inmediato y a largo plazo.
- ☐ Protocolo quirúrgico de extracción del órgano cuya extracción se solicita.
- ☐ Sistema de registro de acceso restringido y confidencial.
- ☐ Sistema para asegurar la trazabilidad. En relación a este apartado el centro ha de certificar que se compromete a cumplir la trazabilidad de los tejidos implantados.
- ☐ Sistema para garantizar el registro de la información relativa a los donantes vivos y su seguimiento clínico, cumpliendo con los requisitos establecidos en materia de confidencialidad y protección de datos personales, promoción y publicidad y gratuidad de las donaciones.
- ☐ Protocolo para la notificación de cualquier reacción o evento adverso grave y de las medidas de gestión relacionadas.
- ☐ Acuerdos de colaboración con otros centros detectores, extractores y/o implantadores.

No se presentará esta documentación cuando ya está en poder de la Administración y no haya sufrido modificaciones.

Fecha:

Firma y nombre: (del titular o del representante legal)